UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año de la Universalización de la Salud"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

N° 052 -2020-UNF/CO

Sullana, 18 de febrero de 2020.

VISTOS:

El Oficio N° 020-2020-UNF-P/OBU de fecha 15 de enero de 2020; el Oficio N° 047-2020-UNF-OBU de fecha 12 de febrero de 2020; el Informe N° 213-2020-UNF-PCO-OPEP-UP de fecha 12 de febrero de 2020; Acta de Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de fecha 17 de febrero de 2020; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18º de la Constitución Política del Perú, prescribe que la Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico: Las Universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes.

Que, mediante Ley N° 29568 del 26 de julio del 2010 se crea la Universidad Nacional de Frontera en el Distrito y Provincia de Sullana, Departamento de Piura, con los fines de fomentar el desarrollo sostenible de la Subregión Luciano Castillo Colonna, en armonía con la preservación del medio ambiente y el desarrollo económico.

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 009-2019-UNF/CO de fecha 09 de enero de 2019, se resuelve aprobar el Estatuto de la Universidad Nacional de Frontera, el mismo que consta de tres (03) Títulos, diecinueve (19) Capítulos, ciento cincuenta y dos (152) Artículos, catorce (14) Disposiciones Transitorias, una (01) Disposición Final y una (01) Disposición Derogatoria.

Que, mediante Oficio N° 020-2020-UNF-P/OBU de fecha 15 de enero de 2020, la Jefa (e) de la Oficina de Bienestar Universitario, remite a la Presidencia de la Comisión Organizadora, el Plan de Trabajo del Servicio de Deportes 2020, el mismo que tiene como objetivo: Mediante la práctica deportiva inculcar valores como la disciplina, el respeto, la lealtad y el juego limpio; incentivar la recreación, la buena utilización del tiempo libre; buscando contribuir en la formación de personas útiles a la sociedad con una sólida formación integral; el cual ha sido elaborado de acuerdo a las necesidades de la población universitaria y a la infraestructura con que se cuenta.

Que, con Oficio N° 047-2020-UNF-OBU de fecha 12 de febrero de 2020, la Jefa (e) de la Oficina de Bienestar Universitario, solicita a la Jefa de la Unidad de Presupuesto, la revisión del Plan de Trabajo del Servicio de Deportes 2020, para su revisión y posterior aprobación.

"Año de la Universalización de la Salud"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

Que, mediante Informe N° 213-2020-UNF-PCO-OPEP-UP de fecha 12 de febrero de 2020, la Jefa de la Unidad de Presupuesto, informa que con respecto al Plan de Trabajo del Servicio de Deportes 2020 de la Oficina de Bienestar Universitario, en el Presupuesto Institucional de Apertura del año 2020, se tiene previsto los recursos en la Sección Funcional: 0025 Bienestar y Asistencia Social, Fuente de Financiamiento: 1. Recursos Ordinarios, garantizándose la ejecución del mencionado plan.

Que, en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de fecha 17 de febrero de 2020, se adoptó por unanimidad el acuerdo contenido en la parte resolutiva de la presente.

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria Nº 30220, la Resolución Viceministerial N° 088-2017-MINEDU y la Resolución Viceministerial N° 200-2019-MINEDU.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Plan de Trabajo del Servicio de Deportes 2020 de la Universidad Nacional de Frontera, que como anexo forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a las instancias académicas y administrativas pertinentes para su conocimiento y fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
Dr. Raul Edgardo Natividad Ferrer
Presidente de la Comisión Organizadora

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
Abg. André Antonio Lobaton Carbajal
SECRETARIO GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

Plan de Trabajo del Servicio de Deportes 2020

OFICINA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

PLAN DE TRABAJO DEL SERVICIO DE DEPORTES 2020

I. INTRODUCCIÓN

Según la condición VI de la publicación *"modelo de licenciamiento y su implementación en el servicio universitario peruano"* de la Superintendencia Nacional de Educación Universitaria-SUNEDU los servicios de deportes están disponibles en una universidad pública para toda su población, debiendo contar con un presupuesto para brindar el servicio. Por su parte el *"anexo 2 del programa presupuestal 0066 MINEDU"* los servicios de deportes son pertinentes y complementarios a la formación del estudiante para atender los casos de riesgo social, afectivo, económico que conduzcan a la deserción estudiantil durante los dos primeros años académicos.

La Universidad Nacional de Frontera (UNF) brinda Programas profesionales de Ingeniería de Industrias Alimentarias, Ingeniería Económica, Administración Hotelera y de Turismo y su finalidad es brindar una formación universitaria de calidad y en oportunidad.

II. OBJETIVOS

Objetivo general:

- Mediante la práctica deportiva inculcar valores como la disciplina, el respeto, la lealtad y el juego limpio; incentivar la recreación, la buena utilización del tiempo libre; buscando contribuir en la formación de personas útiles a la sociedad con una sólida formación integral.

Objetivos específicos:

- Promover la integración de forma colectiva de los estudiantes durante su formación académica.
- Generar en los estudiantes estilos de vida saludable con buena salud física, mental, colectiva y valores humanos.
- Estimular al personal institucional a la participación de los talleres deportivos para una vida saludable.
- Estimular la participación de los estudiantes en hacía la alta competencia.
- Promover la universidad en el ámbito de la provincia de Sullana.
- Seguimiento y evaluación de las actividades.

III. INDICADORES DETERMINADOS EN BASE A LOS OBJETIVOS Y FINES DE LA UNIVERSIDAD

La Oficina de Bienestar Universitario ha elaborado el Plan de Trabajo de Deporte 2020 que responde al Plan de Actividades del Programa Presupuestal 066 *"Formación universitaria de pregrado"* diseñado por el Ministerio de Educación en base a la Ley Universitaria N°30220.

El Plan de Deporte también se enmarca al Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) 2016-2021 y en el objetivo estratégico 5 que señala *"Educación superior de calidad se convierte en factor favorable para el desarrollo y la competitividad nacional"* y el objetivo estratégico 6 *"Una sociedad que educa a sus ciudadanos y los compromete con su comunidad"* del Proyecto Educativo Nacional al 2021 de educación.

El presente plan de deporte basa su actuación en los lineamientos de la política de aseguramiento de la calidad de la Educación Superior Universitaria del Ministerio de Educación, además del Plan

IX. ACCIONES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

- Se realizará el seguimiento de las actividades y metas físicas (beneficiarios) de los servicios de deportes de forma mensual y estará a cargo de la Unidad de Servicios Asuntos Deportivos en coordinación con la Oficina de Bienestar Universitario.

X. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
V°B°
OFICINA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES: SERVICIO DE DEPORTES

CTIVIDADES	REQUERIMIENTO	UNIDAD DE MEDIDA (del costo)	COSTO MENSUAL	COSTO ANUAL	OBJETIVO	RESULTADOS ESPERADOS	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	DESARROLLO DE LAS ACTIVIDES (MESES)												METAS PROGRAMADAS	RESPONSABLE
								ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC		
rvicio técnico especialista n deportes .	Contrato de Locación de Servicio(tiempo parcial)	Conformidad de Servicio	1,500	13,500	Obtener una gestión adecuada de los talleres deportivos de la UAD	Cumplimiento y eficiencia de los Talleres que garanticen la ejecución oportuna.	Informe de Actividad				1	1	1	1	1	1	1	1	1	09	Unidad de Asuntos Deportivos
ller de Futbol	Contrato por locación de servicios(tiempo parcial)	Conformidad de servicios	2,000	20,000	Promover la integración de forma colectiva de los estudiantes durante su formación académica	Al término del año se realizó el taller de fútbol y se benefició a 40 estudiantes cada mes	Informe de actividades			1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10	Unidad de Asuntos Deportivos
aller de vóley	Contrato por locación de servicios (tiempo parcial)	Conformidad de servicios	1,200	10,800		Al término del año se realizó el taller de vóley y se benefició a 25 estudiantes cada mes	Informe de actividades				1	1	1	1	1	1	1	1	1	9	Unidad de Asuntos Deportivos
Taller de Atletismo	Contrato por locación de servicios(tiempo parcial)	Conformidad de servicios	1,200	10,800		Al término del año se realizó el taller de básquet y se benefició a 25 estudiantes cada mes	Informe de actividades				1	1	1	1	1	1	1	1	1	9	Unidad de Asuntos Deportivos
Taller de Básquet	Contrato por locación de servicios(tiempo parcial)	Conformidad de servicios	1,200	10,800		Al término del año se realizó el taller de básquet y se benefició a 25 estudiantes cada mes	Informe de actividades				1	1	1	1	1	1	1	1	1	9	Unidad de Asuntos Deportivos

6	Taller de Ajedrez	Contrato por locación de servicios(tiempo parcial)	Conformidad de servicios	1,200	10,800		Al término del año se realizó el taller de ajedrez y se benefició a 25 estudiantes cada mes	Informe de actividades				1	1	1	1	1	1	1	1	1	9	Unidad de Asuntos Deportivos
7	Taller de Karate	Contrato por locación de servicios(tiempo parcial)	Conformidad de servicios	1,200	10,800	Generar en los estudiantes estilos de vida saludable con buena salud física, mental, colectiva y valores humanos	Al término del año se realizó el taller de karate y se benefició a 25 estudiantes cada mes	Informe de actividades				1	1	1	1	1	1	1	1	1	9	Unidad de Asuntos Deportivos
8	Taller de gimnasio	Contrato por locación de servicios(tiempo parcial)	Conformidad de servicios	1,200	10,800	Generar en los estudiantes estilos de vida saludable con buena salud física, mental, colectiva y valores humanos	Al término del año se realizó el taller de karate y se benefició a 25 estudiantes cada mes	Informe de actividades				1	1	1	1	1	1	1	1	1	9	Unidad de Asuntos Deportivos
9	Olimpiadas UNF	Requerimiento de refrigerios, materiales y equipos	Conformidad de servicios y comprobante de salida	20000	15,000	Estimular al personal institucional a la participación de los talleres deportivos para una vida saludable	Al término del año se realizó una Olimpiada Universitaria participando 100 personas	Informe de actividades								1					1	Unidad de Asuntos Deportivos

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
V°B°
OFICINA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

10	Programa de alta competencia (PRODAC)	Global	Conformidad de servicios	30,000	25,000	Estimular la participación de los estudiantes en hacía la alta competencia	Al término del año se promovió la participación de los estudiantes deportistas hacía un programa de alta competencia	Informe de actividades							1						1	Unidad de Asuntos Deportivos
11	Adquisición de equipos, materiales, insumos, servicios diversos	Global	Conformidad de servicios	53,000	48,000		Informe de actividades					1									1	Unidad de Asuntos Deportivos
12	Seguimiento y evaluación de las actividades	Global	Encuestas de satisfacción	0	0	Seguimiento y evaluación de las actividades	Al menos el 70% de los beneficiarios están satisfechos con los servicios de deporte	Informe de actividades							1						1	Unidad de Asuntos Deportivos
13	Adquisición de indumentarias	Servicio d costura y confección, servicio de imprenta , servicio de refrigerios	Conformidad de servicios	12,500	25,000	Promover la integración colectiva de los estudiantes de la UNF	Participación en campeonato interno de estudiantes de las tres facultades en las diferentes disciplinas.	Informe de actividades			1					1					1	Unidad de Asuntos Deportivos
				211,300																	**78**	

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
V°B° OFICINA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO